ENUNCIADO DEL TERCER EXAMEN. SUPUESTO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

La antigua sede de Aduanas de A Coruña ubicada en la Avenida Porto da Coruña, 11, precisaba una rehabilitación para lo que se tramitó la correspondiente licitación del procedimiento del contrato de obras necesario para llevar a efecto la citada rehabilitación. El uso del inmueble será administrativo por servicios vinculados a la Administración General del Estado. El edificio no cuenta con ningún tipo de protección histórico-artística ni catalogación.

El 14 de septiembre de 2017 se adjudicó el contrato a la empresa REHABILITACIONES INTEGRALES S.A en la cantidad de 8.147.773,72 € IVA incluido. La obra, con una duración estimada de 24 meses, se inició el 14 de octubre de 2017.

El porcentaje máximo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares para las posibles modificaciones es del 10%.

La cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas administrativas particulares prevé como causas posibles de modificación:

1. *Modificaciones en las definiciones o los trazados arquitectónicos a causa de variaciones en el programa de necesidades inicial formalmente justificadas por el usuario final del edificio.*
2. *Trabajos de refuerzo estructural con soluciones técnicas distintas a las definidas en el proyecto como consecuencia de modificaciones en el programa de usos y/o al descubrimiento, durante la ejecución de la obra, de circunstancias nuevas e imprevistas que pudiesen afectar a las condiciones de ejecución y/o cálculo de la estructura y cimentación.*

I. Encontrándose en ejecución la obra se recibe por el órgano de contratación escrito de 3 de enero de 2018 de la Subdelegación del Gobierno de A Coruña en la que se solicita el reajuste del trazado de las aceras del perímetro del edificio partiendo de criterios tanto de seguridad como estéticos adecuados a un edificio con destino a la Administración General del Estado.

Esta solicitud no se conocía ni se pudo tener en cuenta al redactar el proyecto inicial. Su ejecución requiere la coordinación con el Ayuntamiento y con la propia Subdelegación del Gobierno, de acuerdo con la definición técnica del proyecto específico de urbanización perimetral del edificio que se ha redactado a tal fin de acuerdo con la solicitud recibida.

El importe sin IVA previsto para el desarrollo de estas actuaciones es de 209.684,00€, y resulta de aplicar el porcentaje de baja de la adjudicación de 32,36% a la suma del presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial.

El plazo de ejecución de estas obras será de tres meses desde el acta de comprobación del replanteo.

La codificación de la nomenclatura de la CPA/08 es la siguiente:

41.0040 Trabajos generales de construcción de edificios no residenciales (obras de nueva planta, de ampliación, modificación y renovación)

45450000 Obras de acabados de edificios.

La aprobación de este expediente se produjo el 27 de febrero de 2018.

Se adjunta programa de trabajo como Anexo I.

II. Posteriormente las unidades administrativas usuarias del edificio solicitaron a la dirección facultativa con fecha 9 de abril de 2018, un reajuste de espacios de las distintas dependencias prescindiendo de archivos y mejorando la accesibilidad en planta tercera, añadiendo un suelo técnico para mejorar la flexibilidad del uso del edificio. A lo anterior se añadió la necesidad, a juicio de la dirección facultativa, de prescindir de la cimentación por micropilotes y ejecutar un refuerzo de la estructura con cosido de fisuras y trasdosado en muros.

El presupuesto de ejecución material de todas las variaciones solicitadas es de 357.142,86€.

III. Encontrándose en ejecución la obra se recibe de nuevo por el órgano de contratación escrito de 5 de junio de 2018 de la Subdelegación del Gobierno de A Coruña en la que comunica que se ha publicado en el mes de mayo de 2018 un Decreto de la Comunidad Autónoma Gallega que afecta a las medidas de seguridad de los ascensores instalados que deberán contar con un sistema de comunicación bidireccional en los ascensores instalados en edificios que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) Que se trate de edificios de ocupación diaria temporal, entendiendo así aquellos que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: 1º. Los ocupados totalmente por alguna de las distintas administraciones (estatal, autonómica, local o institucional).

Para la redacción del proyecto modificado se hace preciso, ante la insuficiencia de medios personales disponibles, proceder a licitar la asistencia técnica necesaria a fin de agilizar su tramitación.

El valor estimado de la asistencia técnica que se desea contratar se ha calculado en 32. 657€.

PREGUNTAS:

I. Reajuste del trazado de las aceras del perímetro del edificio.

1.- Calificación jurídica del proyecto para ejecutar estas actuaciones. Normas y artículos que lo justifican.

2.- ¿Es exigible la clasificación del contratista?. En caso afirmativo indique cuál. Normas y artículos que lo justifican.

3.- ¿Es exigible la supervisión del proyecto?. Normas y artículos que lo justifican.

4.- Enumerar posibles procedimientos de adjudicación. Por cada uno de ellos en su caso indíquese normas y artículos que lo justifican.

5.- ¿Está obligado el órgano de contratación a publicar anuncio de licitación? Normas y artículos que lo justifican

II. Reajuste de espacios de las distintas dependencias y otras actuaciones.

1.- Calificación jurídica del proyecto para ejecutar estas actuaciones. Normas y artículos que lo justifican.

2.- ¿Es exigible la supervisión del proyecto?. Normas y artículos que lo justifican.

3.- Tramites procedimentales imprescindibles para la ejecución de este proyecto. Normas y artículos que lo justifican.

III. Licitación para la redacción de proyecto modificado para adaptación a la normativa autonómica de ascensores.

1.- ¿Qué tipo de contrato sería preciso tramitar?.

2.- ¿Qué procedimientos o procedimientos de licitación podrían, en su caso, emplearse?. Normas y artículos que lo justifican.

En caso de que fuesen varios, ¿cuál permitiría una mayor agilidad en la tramitación?.

ANEXO I

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA ADUANA PARA LA EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN PERIMETRAL. A CORUÑA

PROGRAMA DE TIEMPO-COSTE

	CAPÍTULO	VALORACIÓN	1 mes	2 mes	3 mes
1	DEMOLICIONES	4.523,48	2.990,37	1.533,11	
2	SERVICIOS AFECTADOS	7.323,06	2.368,02	2.895,68	2.059,36
3	SOLERAS	24.234,50		14.658,31	9.576,19
4	ACABADOS	104.146,56		67.322,05	36.824,51
5	INSTALACIONES				
5.1	Electricidad	28.045,99		19.853,52	8.192,47
5.2	Telecomunicaciones	29.222,78		15.003,06	14.219,72
5.3	Saneamiento	19.954,51		7.000,01	12.954,50
5.4	Red de agua potable	13.674,17	10.002,39	345,52	3.326,26
6	VARIOS	6.958,63			6.958,63
7	GESTIÓN DE RESIDUOS	16.420,52	5.473,51	5.473,51	5.473,50
8	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	6.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
P.E.M.			22.834,29	136.084,77	101.585,14

HOJA RESUMEN PARA LA LECTURA DEL EJERCICIO

I. Reajuste del trazado de las aceras del perímetro del edificio.

1.- Calificación jurídica del proyecto para ejecutar estas actuaciones. Normas y artículos que lo justifican.

2.- Es exigible la clasificación del contratista: SI / NO

3.- Es exigible la supervisión del proyecto: SI / NO

4.- Enumerar posibles procedimientos de adjudicación.

5.- ¿Está obligado el órgano de contratación a publicar anuncio de licitación? SI / NO

II. Reajuste de espacios de las distintas dependencias y otras actuaciones.

1.- Calificación jurídica del proyecto para ejecutar estas actuaciones. Normas y artículos que lo justifican.

2.- Es exigible la supervisión del proyecto. SI / NO

III. Licitación para la redacción de proyecto modificado para adaptación a la normativa autonómica de ascensores.

1.- Qué tipo de contrato sería preciso tramitar.